

Abengoa, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

En relación con las noticias aparecidas en la prensa en el día de hoy, la sociedad confirma que, en el marco de su actividad ordinaria destinada a reforzar su posición competitiva, su estructura de capital y su cuenta de resultados ha contratado al banco de inversión Lazard para explorar alternativas estratégicas.

Sevilla, a 7 de noviembre de 2019